



REDES DE INVESTIGACIONES DE ALAP

Normas de Instalación

La propuesta de creación de red de investigación debe hacerse en base a los siguientes criterios:

Formación de cada red:

- Debe ser integrada –al menos– por socios activos representantes de tres países;
- Debe ser inclusiva en género y edad (o generación);
- Cada red tendrá un moderador que deberá ser integrante de la misma y socio de ALAP.

Contenidos de la red:

- Temas relevantes en la agenda de la problemática poblacional de América Latina y el Caribe;
- Debería incluir aspectos de demografía formal y sustantiva;
- Los temas podrían contemplar cuestiones regionales, desigualdades, género y las políticas.

Presentación:

- Las redes deben ser propuestas al Consejo Directivo, a través de la Secretaría (alap.secretaria@alapop.org);
- La presentación de cada red debe incluir definición de área temática, plan de trabajo, nómina de integrantes con afiliación institucional y correo electrónico.

Una vez aceptada cada red de investigación por el Consejo Directivo de ALAP, por Secretaría se invitará a los demás socios de ALAP a sumarse a la misma.

Informaciones Adicionales:

- Las redes de investigación de ALAP tienen el objetivo de desarrollar estrategias sinérgicas que potencien la cooperación interinstitucional. Para asociarse a una red, envíe mensaje a la secretaria de ALAP (alap.secretaria@alapop.org)
- Todos los miembros de las redes no necesitan ser socios de ALAP, entretanto, el Consejo Directivo incentiva a que todos se hagan socios.
- Las redes deben presentar relato de las actividades desarrolladas durante los dos años a la directiva de ALAP, con un mes de antelación a la realización de los Congresos de ALAP (años pares). Los relatos deben contener además los planes y actividades para el período siguiente.